



**EMPRESAS
NAVIERAS S.A.**

■ Urrutia 87, Piso 2
Casilla 1060
Teléfonos (56-32) 215171
(56-32) 275500
(56-32) 217333
Fax (56-32) 230649
VALPARAISO

■ Avda. Andrés Bello 2687
Edificio Del Pacífico
Piso 16
Teléfono (56-2) 339 1300
Fax (56-2) 203 9074
Las Condes
SANTIAGO

Valparaíso, 30 de abril de 2010

Inscripción Registro de Valores N° 430

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Santiago

Ref. : HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General.

Sin más, les saluda muy atentamente,

EMPRESAS NAVIERAS S.A.

Franco Montalbetti Moltedo
Gerente General

cc. Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo, Santiago
Fitch Ratings Chile, Clasificadora de Riesgo Ltda.
Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.
Archivo

HECHO ESENCIAL

IDENTIFICACION DEL EMISOR:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N°	0430
CIU	810
RUT	95.134.000-6
RAZON SOCIAL	EMPRESAS NAVIERAS S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	NAVIERA
DOMICIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	URRIOLA 87, PISO 4
TELEFONO	(32) 2215171
FAX	(32) 2230649
CASILLA	1060
CIUDAD	VALPARAISO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

HECHO ESENCIAL

En el día de ayer, jueves 29 de abril, se llevó a efecto la Junta Anual Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, en donde, en lo sustancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria y Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009.
2. Se acordó absorber las pérdidas del ejercicio 2009 con las Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Asimismo, se acordó pagar un dividendo a contar del día 25 de mayo de 2010 de US\$0,00052 por acción, lo que significa la cifra total de US\$2.978.573,02 con cargo a la cuenta patrimonial de Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. El dividendo será pagado en moneda nacional, al tipo de cambio dólar observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago.
3. Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2010 a los señores Ernst&Young.
4. Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 10 unidades tributarias mensuales por concepto de dieta por asistencia a sesiones y 10 unidades tributarias mensuales como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijo una participación del 2% de las utilidades del ejercicio 2010, para ser distribuida entre los señores Directores, correspondiéndole también el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente.



**EMPRESAS
NAVIERAS S.A.**

5. Se acordó fijar a los miembros que integrarán el Comité de Directores una remuneración igual a los mínimos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.
6. Se acordó efectuar las publicaciones que los estatutos y la legislación vigente exigen correspondientes al ejercicio 2010, en el diario El Mercurio de Valparaíso.

Franco Montalbetti Moltedo
Gerente General

Valparaíso, 30 de abril de 2010